

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2380



Fecha de ingreso: 15-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-02-2023

Folio: 2022-2380

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRONTERA S.A DE C.V.

Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 5007 COLONIA AVICOLA II

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y TOTEM. O-22-85

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 1.80M X 0.70 Y TOTEM DE 10.66M X 2.74M

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-027-00002-00-0000

Propietario: MODESTO Y COND ELIZONDO RAMIREZ

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 5007 COLONIA AVICOLA II

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

DE INGRESOS VIGENTE.

STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma. esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2023 9:44:36

Usuario:

Dirección: null

302c02140c1135c4f370690a8d7323234985b599c5444fcf021464e7a598818893ce9fb4d3b429be917c467e4599